



Resolución de Decanato **504 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8181/2021: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado para evaluar la defensa de Tesis de Doctorado en Ciencias-Área Energías Renovables del Lic. Rubén Darío LEDESMA

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
29/06/2026

VISTO la Resolución CD 203/2026-EXA-UNSa, por la cual se designó el Jurado de Tesis que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Rubén Darío LEDESMA, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros titulares del Jurado (Dr. Rodrigo ALONSO SUAREZ, Dr. Edgardo Javier TRENTI, Dr. Raúl RIGHINI), emitieron informes favorables del Trabajo de Tesis del doctorando y el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables recomienda que se proceda a la instancia de defensa de tesis.

Que se acordó con los integrantes del Jurado el 06/07/2026 para el desarrollo de la exposición oral y pública del trabajo de tesis del Lic. Rubén Darío LEDESMA.

Que la RESCD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res. CS-192/2020, aprueba el Procedimiento para defensas de tesis de posgrado por videoconferencia en esta Facultad.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado de Tesis designado por las Resolución CD 203/2026-EXA-UNSa, para evaluar la defensa de tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Rubén Darío LEDESMA, D.N.I. N° 39.038.116, para el lunes 06 de julio de 2026 a las 15:30 horas.

ARTÍCULO 2°: Establecer la siguiente modalidad para la constitución del Jurado de Tesis, en el marco de lo dispuesto en la RESCD-EXA N° 652/2018 y ratificada por Res. CS-192/2020:

- Sede local (Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.): Dr. Edgardo Javier TRENTI (Jurado local), autoridad de la Facultad en representación del Jurado externo.

-Sede remota con conexión virtual: Dr. Rodrigo ALONSO SUAREZ (UR-Uruguay) y Dr. Raúl RIGHINI (UNLu).

ARTÍCULO 3°: Elevar al Consejo Directivo de esta Unidad Académica para considerar la homologación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Lic. Rubén Darío LEDESMA, al Dr. Germán Ariel SALAZAR (Director de Tesis), a la Dra. Olga de CASTRO VILELA (Codirectora de Tesis), a los integrantes titulares del Jurado de Tesis (Dr. Rodrigo ALONSO SUAREZ, Dr. Edgardo Javier TRENTI, Dr. Raúl RIGHINI), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Responsable de Red de la Facultad (Ing. Miguel Néstor TOLABA), a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los fines previstos en el artículo precedente.

ma



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa